



SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
NO. DE OFICIO: DP-76-45-2025
Asunto: ASIGNACION 2025

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN
PRESENTE

En atención a los Acuerdos del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, mediante:

Tomo CXXXV Núm. 18, de fecha 01 de marzo de 2025, en el que se da a conocer la distribución y el calendario de ministración de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025.

Tomo CXXXV Núm. 14, de fecha 15 de febrero de 2025, en el que se da a conocer la distribución y el calendario de ministración de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por este medio, me permito informarle que el recurso asignado al municipio a su digno cargo correspondiente al **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** por la cantidad de \$8,545,211.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M/N), conforme a la siguiente calendarización:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FISMDF	
MES	MONTO
ENERO	949,574.00
FEBRERO	843,960.00
MARZO	843,960.00
ABRIL	843,960.00
MAYO	843,960.00
JUNIO	843,960.00
JULIO	843,960.00
AGOSTO	843,960.00
SEPTIEMBRE	843,960.00
OCTUBRE	843,957.00
TOTAL	8,545,211.00





Y en lo correspondiente al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** para el ejercicio fiscal 2024 la cantidad de, \$8,052,090.00 (OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS 00/100 M/N) para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la siguiente calendarización:

MES	MONTO
ENERO	671,008.00
FEBRERO	671,008.00
MARZO	671,008.00
ABRIL	671,008.00
MAYO	671,008.00
JUNIO	671,008.00
JULIO	671,008.00
AGOSTO	671,008.00
SEPTIEMBRE	671,008.00
OCTUBRE	671,008.00
NOVIEMBRE	671,008.00
DICIEMBRE	671,002.00

Lo anterior, para que se encuentre en condiciones **de emitir oportunamente los CFDIS que amparan la transferencia de cada una de las ministraciones** y así, cumplir con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los lineamientos para





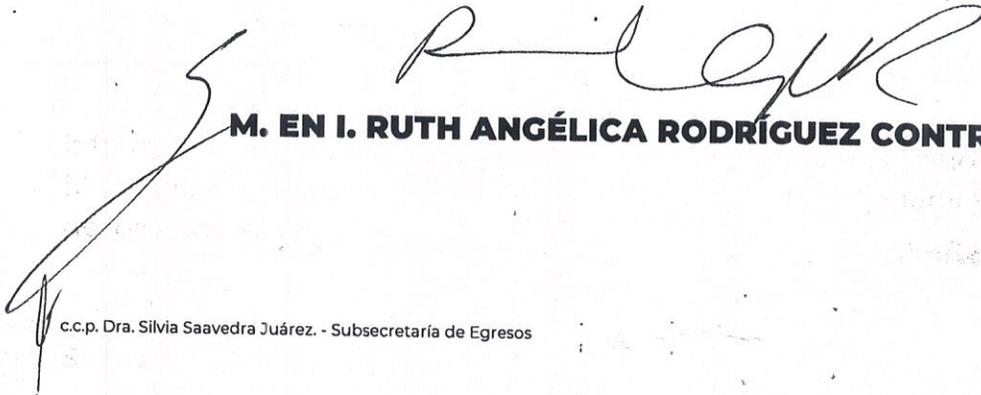
informar sobre los recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operaciones de los Recursos del Ramo General 33.

Sin otro particular, reciba un cordial Saludo.

ATENTAMENTE
Ciudad de Zacatecas, a 07 de marzo del año 2025
SECRETARIA DE FINANZAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



M. EN I. RUTH ANGÉLICA RODRÍGUEZ CONTRERAS

c.c.p. Dra. Silvia Saavedra Juárez. - Subsecretaría de Egresos

